MUNICIPIO DE SANTA LUCIA
CANELONES
ALCALDÍA

RESOLUCION 063/2023

Santa Lucía, 18 de abril de 2023.

Visto: Que se trató el Expediente 2023-81-1180-00049 referente a la situación de la estación de trenes AFE en Santa Lucía.

Resultando: Que se trata de un proyecto para hacer uso de las ex oficinas e ingresarlo al circuito turístico.

Considerando I: Que se abriría al visitante para recorrrer el interior de un edificio que fue muy importante para la ciudad.

Considerando II: Que la cesión sería por parte de AFE al Municipio de Santa Lucía, de las oficinas del edificio ubicado en el Padrón N° 2, Solar 1 de la Manzana 219 de esta ciudad.

Considerando III: Que como contrapartida el Municipio se responsabilizará de disponer de funcionarios para encargarse del espacio y recibir a los visitantes.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;
El Concejo del Municipio de Santa Lucía
Resuelve:

Solicitar la autorización para hacer uso de las ex oficinas de la estación de AFE bajo la figura jurídica que corresponda.
Acta N° 08/23.

Leonardo Mollo
Alcalde

Marlene Argañaras
Concejal

Angel Medina
Concejal

E. Fabián Nuñez
Concejal

Fabián Rodríguez
Concejal

MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA
CANELONES
ALCALDÍA

RESOLUCION 064/2023

Santa Lucía, 18 de abril de 2023.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios"numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

Considerando: que es necesario contar con vigilancia en la zona del parque municipal de Santa Lucía, y las costas del río.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;
El Concejo del Municipio de Santa Lucía
Resuelve:

Autorizar el gasto de $ 84.515 (ochenta y cuatro mil quinientos quince pesos) para el pago a la empresa Lince SRL, Rut 020124300019.
Acta N° 08/23.

Leonardo Mollo
Alcalde

Marlene Argañaras
Concejal

Angel Medina
Concejal

E. Fabián Nuñez
Concejal

Fabián Rodríguez
Concejal

RESOLUCION 065/2023

Santa Lucía, 18 de abril de 2023.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios"numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

Resultando: Que debemos hacer mantenimiento de edificios.

Considerando: Que es necesario la compra de materiales para usos en general.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;
El Concejo del Municipio de Santa Lucía
Resuelve:

Autorizar el gasto de $ 20.058 (veinte mil cincuenta y ocho pesos) para el pago en Ferretería y Cerrajería Spinelli RUT 020009020017 de artículos de ferretería.
Acta N° 8/23.

Leonardo Mollo
Alcalde

Marlene Argañaras
Concejal

Angel Medina
Concejal

E. Fabián Nuñez
Concejal

Fabián Rodríguez
Concejal

MUNICIPIO DE SANTA LUCIA
CANELONES
ALCALDIA

RESOLUCION 066/2023

Santa Lucía, 18 de abril de 2023.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios"numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

Considerando: que es necesario costear el gasto de combustible utilizado en los tractores del Municipio matrícula AIC 1847 – matricula AIC 2081.

Atento: a lo precedentemente expuesto el Municipio de Santa Lucía.

Resuelve:

Autorizar el gasto de $ 31.000 (treinta y un mil pesos) en FERRECAR Sociedad Colectiva, Rut 020007580015.
Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.
Acta N° 8/23.

Leonardo Mollo
Alcalde

Marlene Argañaras
Concejal

Angel Medina
Concejal

E. Fabián Nuñez
Concejal

Fabián Rodríguez
Concejal

MUNICIPIO DE SANTA LUCIA
CANELONES
ALCALDÍA

RESOLUCION 067/2023

Santa Lucía, 18 de abril de 2023.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios"numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

Resultando: que es necesario comprar una hormigonera para la Cuadrilla.

Considerando: que el gasto corresponderá para el mantenimiento de espacios públicos y trabajos en general.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;
El Concejo del Municipio de Santa Lucía
Resuelve:

Autorizar el gasto de $ 19.110 (diecinueve mil ciento díez pesos) para el pago de Ferretería del Río – Esteban Pintos, Rut 020430310018.
Acta N° 8/23.

Leonardo Mollo
Alcalde

Marlene Argañaras
Concejal

Angel Medina
Concejal

E. Fabián Nuñez
Concejal

Fabián Rodríguez
Concejal